



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEZCLAS Y EMULSIONES BITUMINOSAS PARA EXPLOTACIÓN DE LAS CARRETERAS GESTIONADAS POR EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE. (C-1229)**

**ACTA Nº 4**

En Santa Cruz de Tenerife, a 11 de Julio de 2018, siendo las 11:34 horas del día, en el Despacho de la Sra. Directora de Carreteras y Paisaje, ubicado en la tercera planta del Palacio Insular, sito en la 3º planta del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación formada por los Señores que a continuación se relacionan a efectos de llevar a cabo la apertura del sobres nº 2 “documentación relacionada con los criterios de valoración no económicos ni evaluables mediante formulas” de la proposición presentada y admitidas en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato de suministro arriba referenciado (Expediente Nº C- 1229) cuyo plazo de presentación finalizó el día 16 de abril de 2018.

La referida Mesa está integrada, para este acto, por los siguientes miembros:

**Presidenta:** D<sup>a</sup>. Mercedes Torres Pascual, Jefa del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje, por ausencia justificada del presidente (titular y suplente).

**Vocales:**

- D<sup>a</sup>. Esther González Hernández, Jefa de Sección de Operaciones Corrientes de la Intervención General.
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Consuelo Francos del Castillo, Responsable de Unidad de Contratación de la Asesoría Jurídica.
- **Secretaria:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Mirabal, Responsable de Unidad de Contratación y Disciplina del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.

Se procede por la Sra. Presidenta de la Mesa a la apertura del acto público, sin que se persone ninguna persona de entidad licitadora.

Seguidamente, se procedió a la apertura del Sobre nº 2 “**documentación relacionada con los criterios de valoración no económicos ni evaluables mediante fórmulas**” de la licitadora admitida, significado que no consta el índice del contenido del sobre habida cuenta que consta la memora técnica (11 páginas) y el Anexo nº XI

“compromiso social de contratación” pero dando lectura al índice de su contenido así como el compromiso social de contratación conforme a lo previsto en el Anexo nº XI.

Concluida la apertura de los sobres nº 2 la Mesa de Contratación **acuerda**, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula nº 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares, **remitir la documentación** contenida en los sobres nº 2 al Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje al objeto de emitir el correspondiente informe de evaluación de ofertas de conformidad con los criterios subjetivos en la cláusula nº 9 del pliego de prescripciones técnicas particulares.

Y siendo las 11:38 horas del día arriba referenciado se da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

D<sup>a</sup>. Mercedes Torres Pascual

D<sup>a</sup>. Esther González Hernández

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Consuelo Francos del Castillo.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Mirabal